



Resolución de Dirección **88 / 2024 - TAR -UNSa**
RESOLUCION EXPTE N° 20.597/23
De: Tartagal - Dirección de Docencia y Alumnos



Salta,
06/08/2024

VISTO:

La documentación perteneciente al Sr. HUAMAN DAVILA, CARLOS JUNIOR, de nacionalidad peruana, Documento Nacional de Identidad (peruano) N°: 47346797, alumno del Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería y;

CONSIDERANDO:

Que se registró su ingreso como alumno en el periodo lectivo 2016 con documento de nacionalidad peruana, obteniendo en Agosto del 2022 su DNI argentino.

Que en Actas de exámenes y Actas de promociones el alumno figura con número de documento extranjero y con su apellido de forma incompleta.

Que resulta necesario dejar aclarada su situación, dado que inició los trámites de solicitud de diploma de la carrera de Enfermería Universitaria.

Que corresponde emitir el acto administrativo que deje aclarada la situación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

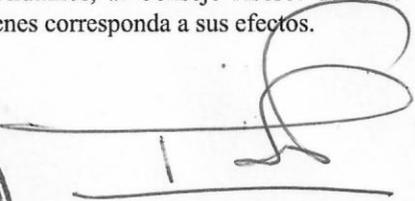
ARTICULO 1°: DEJAR ESTABLECIDO que toda actuación académica donde se lee DAVILA, CARLOS JUNIOR, Documento de Identidad Peruano N°: 47.346.797; debe leerse HUAMAN DAVILA, CARLOS JUNIOR, Documento Nacional de Identidad Argentino N°: 95.762.071, alumno del Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería dado que se trata de la misma persona, de acuerdo a la documentación presentada por el interesado.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso (01/04/2016) y egreso (27/10/2023) del interesado.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Consejo Asesor de Sede Tartagal con transición a Facultad, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercaao
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa